

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0237] [10L/5300-0238] [10L/5300-0240] [10L/5300-0241] [10L/5300-0242] [10L/5300-0334] [10L/5300-0354]
[10L/5300-0391] [10L/5300-0392] [10L/5300-0393] [10L/5300-0394] [10L/5300-0459] [10L/5300-0460] [10L/5300-0461]
[10L/5300-0462] [10L/5300-0463] [10L/5300-0473] [10L/5300-0487] [10L/5300-0489] [10L/5300-0490] [10L/5300-0491]
[10L/5300-0492] [10L/5300-0493] [10L/5300-0494] [10L/5300-0504] [10L/5300-0505] [10L/5300-0506] [10L/5300-0507]
[10L/5300-0586] [10L/5300-0587] [10L/5300-0588] [10L/5300-0589] [10L/5300-0590] [10L/5300-0623] [10L/5300-0629]
[10L/5300-0630] [10L/5300-0631] [10L/5300-0632] [10L/5300-0633] [10L/5300-0634] [10L/5300-0635] [10L/5300-0636]
[10L/5300-0637] [10L/5300-0638] [10L/5300-0639] [10L/5300-0640] [10L/5300-0641] [10L/5300-0739] [10L/5300-0742]
[10L/5300-0743] [10L/5300-0744] [10L/5300-0745] [10L/5300-0746] [10L/5300-0747] [10L/5300-0748] [10L/5300-0749]
[10L/5300-0751] [10L/5300-0752] [10L/5300-0753] [10L/5300-0754] [10L/5300-0755] [10L/5300-0756] [10L/5300-0757]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de julio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0494]

INSTRUMENTOS PARA CONSIDERAR QUE SE ESTÁ OFRECIENDO UNA EDUCACIÓN 100% INCLUSIVA DURANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL POR LA ALERTA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, PRESENTADA POR D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Todos los recursos de los que dispone el sistema educativo en Cantabria, y cuyo objeto es la atención a la diversidad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, continúan dando una respuesta inclusiva a todo el alumnado. Además de los Departamentos de orientación Educativa y las Unidades de orientación Educativa que corresponden a los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y a los Centros de Educación Infantil y primaria respectivamente, se cuenta con 5 Equipos Generales de Orientación Educativa y Psicopedagógica, 3 Centros de Recursos para la Educación Especial, 3 Aulas de Dinamización Intercultural, 2 Equipos de Atención Temprana, 1 Programa de Apoyo a la Detección y la Atención Educativa Inclusiva del Alumnado con Altas Capacidades, 1 Equipo Específico de Atención a las Alteraciones de las Emociones y la Conducta, 1 Aula Hospitalaria y 8 Equipos de Atención Domiciliaria. Estas estructuras nos permiten, aún en una situación de emergencia sanitaria como en la que nos encontramos, responder a las necesidades educativas del alumnado para poder acceder a las experiencias de aprendizaje necesarias para su desarrollo integral como personas tal como recoge el marco normativo vigente.

La situación de pandemia generada por el Covid-19 nos exige más que nunca respuestas inclusivas. Todas las estructuras citadas están trabajando para identificar y responder a la diversidad de necesidades de nuestro alumnado, partiendo de la premisa de que ese alumnado tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintas.

Además de los recursos mencionados disponemos también de los siguientes instrumentos:

- Guía de Coordinación entre el Sistema Educativo y de Servicios Sociales en casos de Desprotección Infantil, que nos permite protocolizar la detección e intervención precoz ante situaciones de desprotección o riesgo para el menor.
- Planes de Atención a la Diversidad, como marco general de actuación que recoge las medidas ordinarias, específicas y extraordinarias a implementar en función de las necesidades educativas que presente el alumnado.



- Coordinadores de interculturalidad de los centros educativos, que en coordinación con los equipos docentes, orientación y aulas de interculturalidad, continúan aunando esfuerzos para la optimización y ajuste de la respuesta educativa para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

- Plan Regional de Prevención del Absentismo y el Abandono Escolar en la Comunidad Autónoma de Cantabria, como marco general desde el que se continúa realizando un seguimiento exhaustivo del alumnado absentista, intentando contactar con este alumnado y sus familias con la finalidad de que se sumen al ritmo de trabajo de sus compañeros.

- Unidad de Convivencia Escolar (UTADC), desde donde se realiza un seguimiento de todos los protocolos de acoso escolar que permanecen abiertos desde la fecha en la que se decretó el estado de alarma, además de continuar asesorando a la comunidad educativa en todas aquellas cuestiones relacionadas con la convivencia escolar."